

	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN	A3.GO4.MT1.PP	25/11/2024
		Versión 1	Página 1 de 13

Habilidades y Funciones del Talento Humano Contratado

Rol	Coordinador/director
Acciones	- Liderar la implementación de la modalidad correspondiente, acorde con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” (Ley 1804 de 2016), Los referentes técnicos de educación inicial en el marco de la atención integral (2014) y demás orientaciones vigentes del ICBF a través del lineamiento para la atención a la Primera Infancia, sus manuales operativos y anexos, respondiendo a las características territoriales, sociales, culturales e individuales de las niñas, los niños desde la gestación y sus familias. - Coordinar y hacer seguimiento de las Acciones del equipo humano a su Rol, promoviendo permanentemente la participación, innovación y fortalecimiento de las capacidades de los roles y competencias de las personas del servicio que acompañan a las niñas, los niños y las mujeres gestantes. - Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones. - Participar en las instancias y/o iniciativas de articulación en el territorio que permitan fortalecer la atención en educación inicial de niñas, niños y sus familias, estableciendo alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para fortalecer el trabajo articulado entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias. - Establecer estrategias para promover el tránsito armónico de niñas y niños usuarios, que cumplen los 5 años, al sistema educativo formal, así como conocer los mecanismos de exigibilidad de derechos para apoyar a las familias a activar las rutas de atención cuando se evidencie alguna inobservancia por parte de las Instituciones Educativas. - Apoyar y garantizar la activación de las rutas de atención por presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos a las niñas y los niños vinculados en los servicios ante las autoridades competentes de acuerdo con lo establecido en el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de los derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF" - Orientar el proceso de construcción, implementación, divulgación y actualización del proyecto pedagógico y/o el que haga sus veces, a través de acciones articuladas que involucren a la totalidad de profesionales y familias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas en los manuales operativos y documentos orientadores. - Conocer protocolos y activar rutas para el restablecimiento de derechos de las niñas, niños y mujeres/personas en estado de gestación cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. - Liderar e implementar las acciones en el territorio en caso de presentarse una situación imprevista o emergencia en la prestación de los servicios de educación inicial de acuerdo con los manuales y/o orientaciones técnicas y operativas. - Construir en forma participativa con el talento humano, familias y cuidadores, las niñas y niños, el pacto de convivencia. - Promover y facilitar la participación del talento humano de la unidad de servicio en los procesos de formación y cualificación en las diferentes líneas inicial, avanzada o en servicio. - Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización del talento humano en un marco de diálogo, respeto y resolución asertiva de conflictos. - Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros de fortalecimiento en el marco del plan de cualificación. - Promover la generación de ambientes y experiencias pedagógicas, garantizando la existencia, distribución y uso de los materiales y mobiliario de manera pertinente, suficiente y en coherencia con la guía de dotación del ICBF y la línea técnica de educación inicial. - Gestionar de manera oportuna el proceso de caracterización de los niños, las niñas y las familias de manera que la lectura de contexto permita potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños y la implementación de plan de formación y acompañamiento a familias. - Gestionar y administrar el estado de los bienes muebles, inmuebles e intangibles que se requieran en el normal funcionamiento de los servicios, garantizando la recepción, control,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN ANEXO HABILIDADES Y ACCIONES DEL TALENTO HUMANO CONTRATADO PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	A3.GO4.MT1.PP	25/11/2024
		Versión 1	Página 2 de 13

	registro, custodia, seguimiento, almacenamiento, salida y baja de los mismos, conforme a la "Guía para el desarrollo de inventarios y clasificación de activos" del ICBF. - Llevar a cabo la actualización y custodia de los archivos de las niñas y los niños y la documentación administrativa de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos de las entidades; teniendo absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al supervisor y realizar reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos. - Liderar el diseño, actualización y socialización del plan de gestión de riesgos de accidentes y desastres en los servicios de educación inicial, así como la activación de rutas de atención para proteger los derechos de las niñas y los niños. - Promover y establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias, las organizaciones sociales y las comunitarias que contribuyan al desarrollo integral de la Primera Infancia. - Establecer estrategias para viabilizar el ingreso, acogida, permanencia y tránsito de las niñas y los niños en los servicios de educación inicial, garantizando las trayectorias educativas completas entre ciclo 1 y ciclo 2. - Ejercer seguimiento al cumplimiento de las actividades y Acciones del equipo de talento humano a su Rol para garantizar la atención oportuna en los servicios de primera infancia.
Habilidades	Las habilidades de este rol deben estar encaminadas a: - Orientar al talento humano a su Rol para garantizar la atención integral a las niñas y los niños en el marco de la educación inicial. - Integrar y aplicar orientaciones técnicas establecidas para los procesos pedagógicos y curriculares del país para la educación infantil. - Guiar y motivar al talento humano creando un ambiente colaborativo donde prime el respeto y la empatía. - Manejar con destreza las metodologías y estrategias para orientar al equipo e incentivar el trabajo y aprendizaje cooperativo. - Transmitir información de manera clara y efectiva al talento humano a las familias y comunidades. - Escuchar activamente y trabajar colaborativamente para resolver problemas y negociar conflictos de manera constructiva. - Empatizar, reconocer y establecer buenas relaciones con el talento humano, las familias y comunidades. - Comprender y transmitir los principios y apuestas del país sobre el sentido de la educación inicial. - Reconocer la diversidad para identificar necesidades de la comunidad con el propósito de comprenderlas y atenderlas asertivamente. - Identificar y movilizar acciones pedagógicas y administrativas para crear entornos educativos y protectores para las niñas, niños y sus familias. - Establecer y mantener relaciones de apoyo y respeto basadas en el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos - MEDD. - Competencia para reaccionar de manera oportuna ante situaciones de emergencia o accidentalidad y activar rutas de atención para proteger los derechos de las niñas y los niños.

Rol	Agentes educativos o madres/padres comunitarios
Acciones	- Promover el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde su gestación por medio de la planeación e implementación de experiencias y ambientes pedagógicos, la promoción del bienestar mediante experiencias de cuidado sensible lleva a cabo el proceso de seguimiento al desarrollo y el aprendizaje; además de propiciar la reflexión y la valoración de la práctica pedagógica. - Participar en la construcción, actualización, implementación y divulgación de la propuesta o proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad y servicio, el cual

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN ANEXO HABILIDADES Y ACCIONES DEL TALENTO HUMANO CONTRATADO PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	A3.GO4.MT1.PP	25/11/2024
		Versión 1	Página 3 de 13

	responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias. Este debe estar en sintonía con las orientaciones pedagógicas y curriculares planteadas a nivel nacional. • Indagar sobre los intereses, preguntas y potencialidades de las niñas, los niños y sus familias para comprender los procesos de desarrollo y aprendizaje que acompañará. • Proyectar semanalmente la planeación de experiencias pedagógicas y ambientes enriquecidos e intencionados que promuevan el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños desde la gestación. • Vivir y disfrutar las experiencias pedagógicas junto a las niñas, niños y sus familias. • Valorar el proceso a través de la reflexión de la práctica pedagógica dando protagonismo a lo que escucha, observa y documenta de los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde la gestación. • Registrar mensualmente en los instrumentos de observación los procesos de desarrollo y las particularidades de las niñas y los niños a su Rol, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas en los manuales operativos y orientaciones institucionales. • Apoyar el proceso de caracterización de las niñas, los niños y sus familias, de acuerdo con los instrumentos y orientaciones emitidas por el ICBF. • Planear e implementar de manera conjunta y continua con el equipo interdisciplinario experiencias pedagógicas con niñas, niños y familias alrededor de las prácticas de cuidado, hábitos de vida saludable, buen trato, participación infantil y ciudadanía, corresponsabilidad y prevención de todo tipo de violencias en el marco de sus tradiciones culturales y territoriales. • Apoyar la sistematización de las experiencias pedagógicas desarrolladas en el servicio de educación inicial. • Realizar el informe pedagógico descriptivo trimestral sobre el proceso de desarrollo y aprendizaje de cada niña y niño a su Rol a partir de la observación y reconocimiento de capacidades, habilidades, intereses y alertas en el desarrollo, los cuales deben ser socializados con las familias y/o cuidadores, acorde a los manuales operativos y orientaciones institucionales. • Activar las rutas de atención por presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos a las niñas y los niños vinculados en los servicios, ante las autoridades competentes y el respectivo protocolo establecido por el ICBF. • Vincular a las familias y cuidadores al proceso pedagógico de niñas y niños con el fin de favorecer su desarrollo y aprendizaje desde el hogar. • Participar en los procesos de formación y cualificación programados por las entidades prestadoras del servicio o aquellos que se han gestionado desde la Direcciones regionales o desde la Dirección General del ICBF. • Gestionar y hacer seguimiento a las acciones ingreso, acogida, permanencia y tránsito de las niñas y los niños en los servicios de educación inicial, garantizando las trayectorias educativas completas entre ciclo 1 y ciclo 2. • Apoyar el proceso de focalización para la identificación de potenciales usuarios y disponibilidad de cupos para niñas, niños y mujeres gestantes elegibles de acuerdo con los criterios definidos para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF, garantizando la calidad del dato de la información, los procesos de acceso, permanencia y transición de la primera infancia de manera oportuna, adecuada y veraz. • Diligenciar el registro de asistencia en coherencia con las orientaciones del ICBF tomando decisiones en relación con situaciones de inasistencias. • Actualizar, archivar y custodiar los archivos de las niñas y los niños y la documentación administrativa de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos de las entidades; teniendo absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al supervisor y realizar reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos.
Habilidades	Las habilidades de este rol deben estar encaminadas a:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN ANEXO HABILIDADES Y ACCIONES DEL TALENTO HUMANO CONTRATADO PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	A3.GO4.MT1.PP	25/11/2024
		Versión 1	Página 4 de 13

	• Trabajar colaborativamente con profesionales de diferentes disciplinas, así como con familias y comunidades en diversos contextos sociales, garantizando una atención inclusiva e integral. • Comprender y aplicar las normativas y políticas relacionadas con la educación inicial. • Integrar y utilizar las orientaciones técnicas establecidas para los procesos pedagógicos y curriculares del país para la educación infantil. • Tener compromiso social con la primera infancia y con la calidad y el sentido de la educación inicial. • Ser sensible para acompañar, cuidar y promover el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde la gestación. • Innovar y planear experiencias pedagógicas de acuerdo con los procesos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños a Rol. • Transmitir claramente a las familias y cuidadores, de manera escrita y oral, los procesos de desarrollo y aprendizaje que viven las niñas y los niños a su Rol. • Trabajar de manera colaborativa con equipos interdisciplinarios y transdisciplinarios. • Dominar de manera conceptual y práctica los enfoques pedagógicos y los fundamentos de la perspectiva de derechos. • Diseñar e implementar de manera creativa e intencionada experiencias pedagógicas que incorporen el juego, el arte, la literatura y la exploración del entorno, fomentando el aprendizaje desde una perspectiva creativa e innovadora. • Contextualizar la planeación de experiencias pedagógicas de acuerdo con las circunstancias del territorio. • Comprender las necesidades y diferencias individuales y culturales de las niñas y los niños desde la gestación. • Planear, vivir y valorar experiencias pedagógicas que promuevan el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y los niños. • Respetar las creencias religiosas y culturales, sin homogenizar la propia con el grupo de niñas y niños en un marco de inclusión e interculturalidad. • Investigar, reflexionar e implementar nuevas estrategias que enriquezcan la práctica pedagógica. • Observar, valorar y documentar el desarrollo de los niños, identificando sus necesidades, habilidades, intereses y posibles alertas en su desarrollo. • Empatizar y manejar situaciones desafiantes con calma, comprender y acompañar a las niñas, niños y sus familias. • Establecer y mantener relaciones saludables y de apoyo basadas en el respeto, el buen trato y el enfoque de derechos humanos. • Ser sensible y empático(a) para comprender las diferencias individuales, culturales y emocionales de las niñas y los niños, y adaptarse a diferentes situaciones y grupos, respondiendo de manera afectiva a sus estados de ánimo. • Reaccionar de manera oportuna ante situaciones de emergencia o accidentalidad y activar rutas de atención para proteger los derechos de las niñas y los niños.
--	---

Rol	Auxiliar pedagógico
Acciones	• Colaborar en la construcción, actualización, implementación y divulgación del proyecto pedagógico y/o el que haga sus veces, a través de acciones articuladas que involucren a profesionales y familias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas en los manuales operativos y documentos orientadores. • Apoyar la planeación pedagógica, atendiendo las necesidades e intereses de las niñas y los niños, creando ambientes educativos protectores y en coherencia con las estrategias pedagógicas propias para la primera infancia, valoración y seguimiento al desarrollo. • Aportar al proceso de observación del desarrollo y aprendizaje las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas en los manuales operativos y orientaciones institucionales. • Contribuir a la elaboración del informe pedagógico descriptivo trimestral sobre el proceso de desarrollo de cada niña y niño a partir de la observación y reconocimiento de capacidades,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN ANEXO HABILIDADES Y ACCIONES DEL TALENTO HUMANO CONTRATADO PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	A3.GO4.MT1.PP	25/11/2024
		Versión 1	Página 5 de 13

	habilidades, intereses y alertas en el desarrollo, los cuales deben ser socializados a padres, madres y cuidadores, acorde a los manuales operativos y orientaciones institucionales. - Realizar acciones articuladas con el equipo interdisciplinario para la atención de las niñas y los niños, de acuerdo con el proceso de observación y seguimiento al desarrollo y en coherencia con la implementación y garantía de los derechos y condiciones de calidad desde el marco de la atención integral. - Apoyar el seguimiento de las novedades presentadas con las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas en los manuales operativos y documentos orientadores. - Apoyar el desarrollo de las experiencias pedagógicas de las niñas, niños familias u otros actores, rescatando sus voces, saberes, sentires, así como los aprendizajes y reflexiones acorde a los propósitos de la educación inicial. - Aportar en el proceso de focalización para la identificación de potenciales usuarios de acuerdo con los criterios definidos para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF. - Apoyar el adecuado manejo de los archivos y documentación de las niñas y los niños conforme a la legislación vigente, manteniendo confidencialidad y evitando el mal uso o destrucción de la información. En caso de pérdida o daño, debe informar al supervisor y reconstruir los documentos afectados. - Apoyar las acciones pedagógicas alrededor de las prácticas de cuidado, hábitos de vida saludable teniendo en cuenta el momento y curso de vida y los ritmos de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños. - Activar las rutas de atención por presunta inobservancia, amenaza o vulneración de derechos a las niñas y los niños vinculados en los servicios ante las autoridades competentes, de acuerdo con el respectivo protocolo establecido por el ICBF. - Informar oportunamente frente a cualquier situación de accidentalidad presentada durante la jornada de permanencia de las niñas y los niños en el servicio y apoyar el seguimiento posterior al evento, de acuerdo con las orientaciones técnicas. - Apoyar las acciones de ingreso, acogida, permanencia y tránsito de las niñas y los niños en los servicios de educación inicial, garantizando las trayectorias educativas completas entre ciclo 1 y ciclo 2. - Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités internos y externos relacionados con el objeto del contrato.
Habilidades	Las habilidades de este rol deben estar encaminadas a: - Tener compromiso con la primera infancia y la calidad de la atención educativa, asegurando una intervención integral y sensible a las necesidades de las niñas y los niños. - Trabajar colaborativamente con profesionales de diferentes disciplinas, así como con familias y comunidades en diversos contextos sociales, garantizando una atención inclusiva e integral. - Diseñar e implementar experiencias pedagógicas que incorporen el juego, el arte, la literatura y la exploración del entorno, fomentando el aprendizaje desde una perspectiva creativa e innovadora. - Dominar de manera conceptual y práctica los enfoques pedagógicos en la primera infancia, así como los fundamentos de derechos humanos aplicados a la educación inicial, favoreciendo el desarrollo integral de las niñas y los niños. - Observar, evaluar y documentar el desarrollo de las niñas y los niños, identificando sus necesidades, habilidades, intereses y posibles alertas en su desarrollo, y compartir esta información con padres y cuidadores. - Establecer relaciones interpersonales saludables y de apoyo con las familias, el equipo pedagógico y las niñas y los niños, basadas en el respeto, el buen trato y los principios de derechos humanos. - Ser sensible y empático(a) para comprender las diferencias individuales, culturales y emocionales de las niñas y los niños, y capacidad para adaptarse a diferentes situaciones y grupos, respondiendo de manera afectiva a sus estados de ánimo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN ANEXO HABILIDADES Y ACCIONES DEL TALENTO HUMANO CONTRATADO PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	A3.GO4.MT1.PP	25/11/2024
		Versión 1	Página 6 de 13

	• Ser creativo (a) para enfrentar situaciones complejas y plantear soluciones eficaces, promoviendo el liderazgo y la toma de decisiones responsables y oportunas en la atención de las niñas y los niños. • Brindar un cuidado sensible a las niñas y los niños, promoviendo prácticas de cuidado y hábitos de vida saludable, teniendo en cuenta los ritmos de desarrollo y necesidades individuales. • Gestionar la documentación y los archivos de las niñas y los niños de manera adecuada, respetando la legislación vigente y garantizando la confidencialidad de la información. • Trabajar de manera colaborativa en equipo y liderar procesos pedagógicos, fomentando un entorno de apoyo mutuo y comunicación efectiva. • Reaccionar de manera oportuna ante situaciones de emergencia o accidentalidad y activar rutas de atención para proteger los derechos de las niñas y los niños.
--	---

Rol	Profesional Psicosocial
Acciones	• Liderar y acompañar los procesos orientados a promover el desarrollo integral de niñas y niños desde la gestación, con la participación de las familias y las comunidades a partir de las orientaciones de los manuales operativos de las diferentes modalidades de atención a la primera infancia del ICBF y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia “De Cero a Siempre” (Ley 1804 de 2016). • Orientar la línea técnica del componente familias, comunidad y redes de acuerdo con los referentes técnicos de educación inicial en el marco de la atención integral, el lineamiento para la atención a la Primera Infancia, los manuales operativos y anexos; a partir del reconocimiento particularidades, oportunidades y necesidades territoriales, sociales, culturales e individuales de las niñas y niños desde la gestación, las familias y comunidades. • Liderar la lectura inicial del contexto con las niñas, niños, personas/mujeres en estado de gestación, familias y comunidad, que permita reconocer las características, particularidades, oportunidades y realidades desde lo poblacional, lo territorial, lo comunitario, lo social, lo económico y lo cultural a partir de las herramientas entregadas por el ICBF. • Diseñar e implementar estrategias que promuevan el fortalecimiento familiar desde el reconocimiento y fortalecimiento de sus capacidades para proteger los derechos de las niñas y niños en el servicio de educación inicial y su desarrollo integral. • Diseñar e implementar estrategias de movilización social con las comunidades en torno a la protección de los derechos de las niñas y niños desde la gestación, a partir de acciones concretas que dan sentido a la educación inicial en los entornos del hogar y comunitario. • Acompañar el proceso de inclusión de niñas y niños y sus familias, a través de la planeación e implementación de acciones pedagógicas alrededor de las prácticas de cuidado, hábitos de vida saludable y ajustes razonables teniendo en cuenta el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF y en articulación continua con el equipo interdisciplinar del servicio de educación inicial. • Liderar la socialización e implementación de las rutas y protocolos de abordaje frente a la identificación de casos de violencias y otras vulneraciones de derechos de las niñas y niños desde la gestación, así como implementar acciones en clave de prevención de las violencias, la promoción del buen trato y el fortalecimiento de vínculos afectivos. • Orientar e implementar las acciones definidas en los procesos de acompañamiento a las transiciones sensibles, seguras y armónicas, en especial en el trabajo que implica reconocer y vincular las familias, las niñas y los niños desde la diversidad a los procesos pedagógicos y curriculares de acuerdo con las orientaciones y lineamientos institucionales establecidos. • Apoyar la construcción e implementación del plan de formación al talento humano a partir de la información analizada desde el reconocimiento de las condiciones que caracterizan la prestación del servicio en la Unidad de Atención, con el propósito de fortalecer las capacidades y competencias del talento humano. • Participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités internos y externos de acuerdo con su competencia disciplinar, que permitan gestionar acciones articuladas y alianzas territoriales con organizaciones locales, nacionales a nivel intersectorial, intra e interinstitucional que aporten en la garantía del pleno ejercicio de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN	A3.GO4.MT1.PP	25/11/2024
		Versión 1	Página 7 de 13

	• Socializar con las familias, comunidad y talento humano de la Unidad de Atención el Protocolo de actuaciones ante alertas de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos de las niñas y los niños en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF. • Apoyar el diseño e implementación del plan de formación a las familias y comunidades, teniendo en cuenta la caracterización, las oportunidades o necesidades identificadas con el equipo interdisciplinar de las Unidades de Atención, privilegiando el reconocimiento de capacidades de las familias y cuidadores y su rol protagónico en el proceso de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde la gestación. Así como el fortalecimiento de prácticas de cuidado y crianza de niñas y niños, de manera que se promueva su desarrollo integral. • Brindar una atención oportuna a las familias y cuidadores ante situaciones que pongan en riesgo su vida e integridad física, emocional y mental durante el tiempo que estén bajo su atención, cuidado y responsabilidad; asimismo, generar acciones de prevención de la ocurrencia de todo tipo de violencias: sexual, física, psicológica o cualquier acción u omisión que atente contra los derechos de niñas, niños y mujeres gestantes. • Diseñar e implementar estrategias pedagógicas para definir el pacto de convivencia de la Unidad de Atención, en donde se reconozcan los valores con los cuales las comunidades y las familias se identifican, así como los acuerdos a los que llegan entre el talento humano, las familias, las niñas, los niños y las mujeres gestantes que aporten a la convivencia, el bienestar y al desarrollo oportuno de la prestación del servicio. • Acompañar la socialización del pacto de convivencia con las niñas, niños, mujeres gestantes, familias y cuidadores que no participaron en la elaboración, así como, con quienes ingresan a los servicios en periodos diferentes al inicio de la operación. • Apoyar el manejo adecuado de los archivos de las niñas y los niños y la documentación administrativa de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos de las entidades; teniendo absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al supervisor y realizar reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos.
Habilidades	Las habilidades de este rol deben estar encaminadas a: • Dominar de manera conceptual y práctica los enfoques del desarrollo infantil y el curso de vida para propender por el desarrollo integral de las niñas y los niños. • Tener compromiso y sensibilidad frente a las necesidades de las niñas y los niños para garantizar su atención asertiva y oportuna. • Trabajar colaborativamente con profesionales de diferentes disciplinas, así como con familias y comunidades en diversos contextos sociales, garantizando una atención inclusiva e integral. • Establecer relaciones interpersonales desde un enfoque de inclusión y diversidad basadas en el respeto, el buen trato y los principios de derechos humanos. • Contar con la capacidad de adaptación a diferentes situaciones y grupos, aportando a las estrategias de trabajo establecidas desde la coordinación. • Crear y plantear soluciones pertinentes para enfrentar situaciones complejas teniendo en cuenta los usos y costumbres de las comunidades donde se implementa el servicio de educación inicial. • Gestionar la documentación y los archivos de las niñas y los niños de manera adecuada, respetando la legislación vigente y garantizando la confidencialidad de la información. • Trabajar de manera colaborativa en equipo, fomentando un entorno de apoyo mutuo y comunicación efectiva. • Establecer y mantener relaciones saludables y de apoyo basadas en el respeto, el buen trato y los derechos humanos. • Tener compromiso social con la primera infancia y con la calidad y el sentido de la educación inicial. • Tener sensibilidad para acompañar, cuidar y promover el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde la gestación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN ANEXO HABILIDADES Y ACCIONES DEL TALENTO HUMANO CONTRATADO PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	A3.GO4.MT1.PP	25/11/2024
		Versión 1	Página 8 de 13

	• Transmitir información de manera clara y efectiva al talento humano, a las familias y comunidades. • Escuchar activamente y trabajar colaborativamente para resolver problemas y negociar conflictos de manera constructiva. • Se empático (a), reconocer y establecer buenas relaciones con el talento humano, las familias y comunidades. • Reaccionar de manera oportuna ante situaciones de emergencia o accidentalidad y activar rutas de atención para proteger los derechos de las niñas y los niños.
--	---

Rol	Sabedor Cultural
Acciones	• Apoyar la implementación de la modalidad desde los saberes y prácticas tradicionales con el objetivo de garantizar el desarrollo integral de las niñas y los niños y los demás usuarios de la modalidad, a partir del fortalecimiento y la pervivencia cultural, desde su particular comprensión del territorio y su estructura social y política. • Facilitar espacios de diálogo intercultural entre las comunidades y la institucionalidad, alrededor de situaciones de interés común, en favor de la primera infancia, la familia y la comunidad. • Apoyar en asocio con el equipo interdisciplinario la implementación de los encuentros comunitarios, en el hogar y el entorno dirigidos a las niñas, niños y mujeres gestantes. • Apoyar el proceso de focalización de usuarios acorde con los criterios establecidos por el ICBF para dar ingreso a nueva población, reponer cupos de aquellos usuarios que se retiren del servicio o cupos que se liberan por niñas y niños que transitan al sistema educativo formal. • Apoyar y dinamizar la realización de los procesos de concertación y dialogo intercultural entre las autoridades tradicionales, las niñas, los niños y demás beneficiarios de manera que la operación cuente con la participación de la comunidad. • Acompañar las fases de implementación del servicio tales como el alistamiento, la implementación (socialización, concertación, caracterización, planeación e implementación de las estrategias del servicio según forma de operación, configuración de las UCAS) y cierre del proceso. • Participar en los procesos de cualificación y fortalecimiento del talento humano en el marco del contrato. • Apoyar en asocio con el talento humano y las familias la dinamización de los ejercicios de control social y veeduría ciudadana sobre la operación del servicio de educación inicial.
Habilidades	Las habilidades de este rol deben estar encaminadas a: • Ser sensible y empático(a) en la interacción con las niñas y niños de primera infancia. • Trabajar colaborativamente con profesionales de diferentes disciplinas, así como con familias y comunidades en diversos contextos sociales, garantizando una atención inclusiva e integral. • Apoyar la implementación de experiencias pedagógicas que incorporen el juego, el arte, la literatura y la exploración del entorno. • Establecer relaciones interpersonales desde un enfoque de inclusión y diversidad basadas en el respeto, el buen trato y los principios de derechos humanos. • Transmitir información de manera clara y efectiva al talento humano, a las familias y las comunidades. • Contar con la capacidad de adaptarse a diferentes situaciones y grupos aportando a las estrategias de trabajo establecidas desde la coordinación. • Crear y plantear soluciones pertinentes para enfrentar situaciones complejas teniendo en cuenta los usos y costumbres de las comunidades donde se implementa el servicio de educación inicial. • Consciencia y sensibilidad social e intercultural en el reconocimiento de las necesidades de las familias y las comunidades donde se implementa el servicio de educación inicial. • Gestionar la documentación y los archivos de las niñas y los niños de manera adecuada, respetando la legislación vigente y garantizando la confidencialidad de la información.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN ANEXO HABILIDADES Y ACCIONES DEL TALENTO HUMANO CONTRATADO PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	A3.GO4.MT1.PP	25/11/2024
		Versión 1	Página 9 de 13

	• Trabajar de manera colaborativa en equipo, fomentando un entorno de apoyo mutuo y comunicación efectiva. • Reaccionar de manera oportuna ante situaciones de emergencia o accidentalidad y activar rutas de atención para proteger los derechos de las niñas y los niños.
--	--

Rol	Profesional en Salud y Nutrición
Acciones	• Elaborar e implementar un plan de trabajo en coherencia con el componente de Salud y Nutrición de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas en los manuales operativos y otros documentos orientadores de la atención integral para la primera infancia. • Acompañar, apoyar y hacer seguimiento a la gestión de atenciones priorizadas como: identificación, afiliación y atención en salud, seguimiento nutricional, vulneración e inobservancia de derechos en articulación con el equipo interdisciplinar y otras acciones que vayan en vía del mejoramiento de la calidad de la atención a la primera infancia. • Realizar acompañamiento permanente en la planificación e implementación de las condiciones de Calidad para la Educación Inicial relacionadas con la Salud, la Alimentación y la Nutrición, con base en el manual operativo y demás orientaciones técnicas. • Realizar el tamizaje nutricional de las niñas y los niños participantes de los servicios de educación inicial de los dos ciclos de atención, de acuerdo con la periodicidad determinada en el manual operativo y demás orientaciones establecidas para el seguimiento nutricional. • Realizar periódicamente la toma de medidas antropométricas a cada niña, niño y mujer gestante y hace seguimiento a los resultados. • Brindar orientación para la adecuada implementación y cumplimiento de la minuta patrón, el ciclo de menús y el análisis nutricional. • Realizar socialización y capacitación al personal manipulador de alimentos en la Guía de preparaciones, lista de intercambios y estandarización de porciones de alimentos servidos. • Identificar, verificar y hacer seguimiento de los casos de niñas y niños con malnutrición por déficit o exceso, activando la ruta de desnutrición aguda en los casos identificados de acuerdo con el reporte del sistema de información oficial. • Implementar un plan de seguimiento que incluya las acciones de canalización y acompañamiento requeridas para asegurar el mejoramiento de la salud de las niñas y niños con desnutrición identificados. • Planear e implementar de manera conjunta y continua con el equipo interdisciplinar acciones pedagógicas alrededor de las prácticas de cuidado y hábitos de vida saludable con enfoque diferencial, favoreciendo los procesos de inclusión de las niñas y los niños. • Aportar en el fortalecimiento de capacidades del equipo de trabajo brindando las orientaciones técnicas relacionadas con Salud, Alimentación y Nutrición, conforme con lo establecido en los manuales operativos y demás documentos. • Adelantar acciones de promoción, protección, defensa y apoyo de la lactancia humana, así como los procesos de extracción manual, conservación, transporte y suministro de la leche humana para las niñas y los niños menores de dos años, de acuerdo con el manual operativo y las demás • Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités internos y externos relacionados con el objeto del contrato, incluyendo aquellos espacios de articulación intersectorial relacionados con el mejoramiento de la situación nutricional de niñas y niños. • Apoyar el manejo adecuado de los archivos de las niñas y los niños y la documentación administrativa de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos de las entidades; teniendo absoluta reserva de la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al supervisor y realizar reconstrucción de los

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN ANEXO HABILIDADES Y ACCIONES DEL TALENTO HUMANO CONTRATADO PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	A3.GO4.MT1.PP	25/11/2024
		Versión 1	Página 10 de 13

	documentos y/o expedientes respectivos. • Apoyar el proceso de focalización y caracterización para la identificación de potenciales usuarios y disponibilidad de cupos para niñas, niños y mujeres gestantes elegibles de acuerdo con los criterios definidos para la prestación de los servicios de atención a la primera infancia del ICBF.
Habilidades	Las habilidades de este rol deben estar encaminadas a: • Tener destreza en el manejo de metodologías y estrategias para el trabajo en equipos interdisciplinarios desde el aprendizaje cooperativo. • Tener facilidad para trabajar con las familias y la comunidad, para dar respuestas a sus inquietudes o realizar gestiones que aporten a la mejora de la atención en el servicio. • Ser sensible y empático(a) en la interacción con las niñas y niños de primera infancia. • Ser claro(a), empático(a) y respetuoso(a) en la comunicación verbal y no verbal. • Tener compromiso social con la primera infancia y con la calidad y el sentido de la educación inicial. • Tener compromiso y sensibilidad frente a las necesidades de las niñas y los niños para garantizar su atención asertiva y oportuna. • Ser sensible para acompañar, cuidar y promover el desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación. • Transmitir información de manera clara y efectiva al talento humano a las familias y comunidades. • Escuchar activamente y trabajar colaborativamente para resolver problemas y negociar conflictos de manera constructiva. • Reaccionar de manera oportuna ante situaciones de emergencia o accidentalidad y activar rutas de atención para proteger los derechos de las niñas y los niños.

Rol	Auxiliar de enfermería
Acciones	• Apoyar la implementación del plan de trabajo del componente de Salud y Nutrición de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas en los manuales operativos y otros documentos orientadores de la atención integral para la primera infancia. • Acompañar el seguimiento a la gestión de atenciones priorizadas como: identificación, afiliación y atención en salud, seguimiento nutricional, vulneración e inobservancia de derechos en articulación con el equipo interdisciplinar. • Realizar seguimiento al cumplimiento del esquema nacional de vacunación según la edad o la edad gestacional, de acuerdo con el Plan Ampliado de Inmunización (PAI) vigente, aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social. • Verificar la asistencia de las niñas, los niños a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) y de las mujeres gestantes a la asistencia de los controles prenatales. • Orientar a las familias en la gestión para la consecución de las citas y tratamiento de acuerdo con la necesidad. • Realizar la toma de medidas antropométricas acorde con la periodicidad establecida. • Realizar identificación, reporte y acciones dentro de la unidad de educación inicial frente a posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles y prevalentes de la infancia. • Realizar el tamizaje nutricional de las niñas y los niños participantes de los servicios de educación inicial de acuerdo con la periodicidad determinada en el manual operativo y demás orientaciones establecidas para el seguimiento nutricional. • Identificar, verificar y hacer seguimiento de los casos de niñas y niños con malnutrición por déficit o exceso, activando la ruta de desnutrición aguda en los casos identificados de acuerdo con el reporte del sistema de información oficial.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN ANEXO HABILIDADES Y ACCIONES DEL TALENTO HUMANO CONTRATADO PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	A3.GO4.MT1.PP	25/11/2024
		Versión 1	Página 11 de 13

	• Implementar un plan de acompañamiento para asegurar el mejoramiento del estado de salud de las niñas y niños con malnutrición por déficit o exceso. • Implementar de manera conjunta y continua con el equipo interdisciplinar acciones pedagógicas alrededor de las prácticas de cuidado y hábitos de vida saludable con enfoque diferencial, favoreciendo los procesos de inclusión de las niñas y los niños. • Adelantar acciones de promoción, protección, defensa y apoyo de la lactancia humana, así como los procesos de extracción manual, conservación, transporte y suministro de la leche humana para las niñas y los niños menores de dos años, de acuerdo con guías técnicas y las demás orientaciones del componente de salud y nutrición • Participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités internos y externos relacionados con el objeto del contrato, incluyendo aquellos espacios de articulación intersectorial relacionados con el mejoramiento de la situación nutricional de niñas y niños.
Habilidades	Las habilidades de este rol deben estar encaminadas a: • Tener destreza en el manejo de metodologías y estrategias para el trabajo en equipos interdisciplinarios desde el aprendizaje cooperativo. • Tener facilidad en el acercamiento y el trabajo con las familias y la comunidad, para dar respuestas a sus inquietudes o realizar gestiones que aporten a la mejora de la atención en el servicio. • Ser sensible y empático(a) en la interacción con las niñas y niños de primera infancia. • Tener compromiso y sensibilidad frente a las necesidades de las niñas y los niños para garantizar su atención asertiva y oportuna. • Manejar un lenguaje claro, asertivo e incluyente. • Establecer y mantener relaciones de apoyo basadas en el respeto, el buen trato y los derechos humanos. • Tener compromiso social con la primera infancia y con la calidad y sentido de la educación inicial. • Ser sensible para acompañar, cuidar y promover el desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación. • Transmitir información de manera clara y efectiva al talento humano a las familias y comunidades. • Escuchar activamente y trabajar colaborativamente para resolver problemas y negociar conflictos de manera constructiva. • Reaccionar de manera oportuna ante situaciones de emergencia o accidentalidad y activar rutas de atención para proteger los derechos de las niñas y los niños.

Rol	Auxiliar administrativo
Acciones	• Sistematizar oportunamente y con calidad la información de niños, niñas y familias vinculadas a los servicios de educación inicial en los instrumentos o herramientas definidas en las orientaciones para la atención. • Comunicar y gestionar al coordinador del servicio cualquier situación relevante, novedad, información y/o requerimiento relacionado con la prestación del servicio. • Reportar cualquier situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia, según numeral 4 del artículo 41 de la Ley 1098 de 2006. • Reportar accidentes presentados a las niñas y los niños durante la permanencia en el servicio, en los instrumentos definidos y según los manuales operativos y demás orientaciones. • Comunicar y gestionar por escrito a quien corresponda el estado de implementos y equipos fundamentales para el funcionamiento del servicio, su reposición o mantenimiento en los casos que haya lugar. • Organizar y entregar el archivo digital y físico actualizado conforme a normas del Sistema

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN ANEXO HABILIDADES Y ACCIONES DEL TALENTO HUMANO CONTRATADO PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	A3.GO4.MT1.PP	25/11/2024
		Versión 1	Página 12 de 13

	de Gestión Documental, el SIGA de la entidad y las orientaciones del equipo al que pertenece. • Apoyar el manejo adecuado de los archivos de las niñas y los niños y la documentación administrativa de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente, particularmente con los procedimientos de las entidades; teniendo absoluta reserva de la información que maneje o ala que tenga acceso durante la ejecución del contrato, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, deberá informar de manera inmediata al supervisor y realizar la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos. • Apoyar las acciones de ingreso, acogida, permanencia y tránsito de las niñas y los niños del servicio, garantizando trayectorias completas entre ciclo 1 y ciclo 2. • Asistir y participar en reuniones, mesas de trabajo y comités internos y externos relacionados con su objeto contractual. • Apoyar administrativamente las acciones de la totalidad del equipo de talento humano del servicio, promoviendo su participación, innovación y cualificación permanente. • Apoyar las acciones de coordinación en situaciones de emergencia e imprevistos, según los manuales y/o orientaciones técnicas y operativas. • Cumplir con las demás actividades asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto contractual.
Habilidades	Las habilidades de este rol deben estar encaminas a: • Establecer y mantener relaciones saludables y de apoyo basadas en el respeto y el buen trato. • Tener compromiso social con la primera infancia y con la calidad de la atención en el servicio. • Contar con facilidad para el trabajo interdisciplinario y transdisciplinario. • Practicar el trabajo en equipo y la resolución colaborativa de problemas. • Establecer y mantener relaciones saludables y de apoyo basadas en el respeto y el buen trato. • Ser claro y asertivo en la comunicación con talento humano, las familias y la comunidad. • Reaccionar de manera oportuna ante situaciones de emergencia o accidentalidad y activar rutas de atención para proteger los derechos de las niñas y los niños.

Rol	Auxiliar de servicios generales
Acciones	• Desarrollar las acciones necesarias, para asegurar la limpieza, desinfección de espacios, mobiliario y dotación. • Realizar las acciones necesarias para el adecuado manejo de residuos sólidos en la Unidad de Atención. Informar periódicamente al profesional de apoyo en salud y nutrición y a la coordinación, del estado, calidad y cantidad de los productos que ingresen para el cumplimiento de la función. • Detectar y dar alertas sobre plagas y vectores en el espacio donde se presta la atención de los niños. • Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano. • Amabilidad, buen trato y cuidado en los momentos de interacción que se presenten con las niñas y los niños del servicio.
Habilidades	Las habilidades de este rol deben estar encaminas a: • Establecer y mantener relaciones de apoyo basadas en el respeto y el buen trato. • Tener compromiso social con la primera infancia y con la calidad de la atención en el servicio. • Practicar el trabajo colaborativo. • Ser claro(a) y asertivo(a) en la comunicación verbal y no verbal. • Contar con la capacidad de adaptación a diferentes situaciones, grupos y diferencias individuales. • Crear y plantear soluciones eficaces, para afrontar diferentes situaciones. • Cuidar sensiblemente a las niñas y niños en primera infancia. • Reaccionar de manera oportuna ante situaciones de emergencia o accidentalidad y activar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN ANEXO HABILIDADES Y ACCIONES DEL TALENTO HUMANO CONTRATADO PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL	A3.GO4.MT1.PP	25/11/2024
		Versión 1	Página 13 de 13

	rutas de atención para proteger los derechos de las niñas y los niños.
--	--

Rol	Gestor de alimentos
Acciones	- Garantizar el correcto almacenamiento de los alimentos, documentando a través del kardex, la respectiva rotación de alimentos. - Garantizar la implementación del manual de buenas prácticas de manufactura - BPM y plan de saneamiento básico, en las áreas de preparación y servido de alimentos, incluyendo el área de almacenamiento de la leche humana, en caso de contar con niños menores de 2 años en el servicio. - Almacenar, preparar y servir alimentos de acuerdo con la derivación de menús y las buenas prácticas de manufactura – BPM. Incluyendo el apoyo para el suministro de la leche humana, en caso de contar con niñas y niños menores de 2 años en el servicio. - Informar periódicamente al profesional de apoyo en salud y nutrición y a la coordinación, del estado, calidad y cantidad de los productos que ingresen para el cumplimiento de la función. - Realizar los procesos de desinfección y limpieza en los tiempos y con las cantidades establecidas en el protocolo del servicio de alimentación. - Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano. - Seguir las guías de preparación de alimentos y modificaciones de consistencia de la minuta en coordinación con el profesional de nutrición, especialmente con niñas y niños menores de 1 año y con discapacidad. - Acompañar el equipo de docentes para que el momento pedagógico de la alimentación sea una experiencia enriquecedora, a través del buen trato, la buena atención en el servicio y la calidad del producto servido. - Seguir los protocolos de reconstitución de preparaciones en polvo para lactantes en caso de utilizar formulas comerciales infantiles. - Cumplir todas las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este.
Habilidades	Las habilidades de este rol deben estar encaminadas a: - Establecer y mantener relaciones de apoyo basadas en el respeto y el buen trato. - Tener compromiso social con la primera infancia y con la calidad de la atención en el servicio. - Practicar el trabajo colaborativo. - Crear y plantear soluciones eficaces para afrontar diferentes situaciones. - Establecer y mantener relaciones de apoyo basadas en el respeto, el buen trato. - Ser claro y asertivo en la comunicación verbal y no verbal. - Contar con la capacidad de adaptación a diferentes situaciones, grupos y diferencias individuales. - Tener compromiso y sensibilidad frente a las necesidades de las niñas y los niños en primera infancia para promover hábitos de alimentación saludables, disfrute y buena relación con los alimentos. - Cuidar sensiblemente y ser empático(a) en la interacción con las niñas y niños en primera infancia. - Reaccionar de manera oportuna ante situaciones de emergencia o accidentalidad y activar rutas de atención para proteger los derechos de las niñas y los niños.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.